

# **CASOS PRÁCTICOS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

## **GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN Y DERECHO**

**(Parte Especial)**

**NURIA MARCHAL ESCALONA**

**Profesora Titular de Derecho internacional privado**

**Universidad de Granada**



## PERSONA, DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES

1. Precise la ley rectora del estatuto personal de un nacional hispano-mexicano residente en España. ¿Cambiaría la solución si este residiese en París? ¿Y se tratase de un hispano-belga residente en España? ¿Y si fuese un franco-tunecino residente en España?

2. En abril de 2022 nace en Bonn un niño de padre alemán y madre española. El padre lo inscribe en el Registro alemán con un solo apellido, ya que las autoridades alemanas aplican su derecho para fijar el nombre y apellidos.

Indique:

A) Si obran bien las autoridades alemanas al imponer las exigencias establecidas en el Derecho alemán?

B) ¿Podrían las autoridades españolas denegar la inscripción en el Registro Civil español, tal y como se ha inscrito en Alemania? Sería la respuesta la misma, si el padre tuviera nacionalidad marroquí.

3. Un jugador japonés de fútbol de primera división se nacionaliza español. ¿Con qué nombre y apellidos se inscribirá en el Registro Civil español?

4. ¿Tendría competencia judicial internacional las autoridades españolas para declarar fallecido a un montañista español desaparecido en el Aconcagua? ¿Cuál sería la respuesta aplicable? Indique, en su caso, si sería reconocida la decisión adoptada por los tribunales de dicho país al declarando fallecido al ciudadano español

5. ¿Tendrían capacidad para contraer matrimonio civil en España un español que no profesa el islamismo y una mujer marroquí?

6. Un ciudadano español contrae matrimonio con norteamericana en el Reino Unido conforme a los ritos de la Iglesia Evangélica. Señale si dicho matrimonio accedería al registro civil español.

7. Un ciudadano marroquí nacionalizado español se casa en Marruecos por el rito islámico. ¿Necesitaría obtener el oportuno certificado de capacidad matrimonial? En el caso de que no lo hubiera obtenido, ¿sería inscribible dicho matrimonio en España?

8. Indique de qué formas se puede casar una española con un ciudadano mexicano en México para que dicho matrimonio pueda acceder al Registro Civil español.

9. El Ministerio Fiscal solicita del juez español la constitución de una tutela en relación con un menor de nacionalidad española, pero cuya residencia habitual se halla en Italia. Indique si son competentes los órganos jurisdiccionales españoles para conocer de dicha cuestión, así como la Ley aplicable para determinar si el sujeto es menor o mayor de edad y la ley aplicable a la tutela solicitada.

10. D<sup>a</sup>. B. A., de nacionalidad hispano-croata, domiciliada en el Reino Unido, se casó en Londres con D. M.L., nacional español. Tras varios años de convivencia, D<sup>a</sup> B.A. se queda embarazada y decide dar a luz en Croacia. Al poco tiempo de dar a luz, decide

plantear demanda de divorcio y custodia ante los tribunales croatas, que dictan sentencia a día de hoy en rebeldía del demandado. Por su parte, D. M.L., en un viaje de vacaciones a Punta Cana, conoce a una nacional cubana con la que le gustaría contraer matrimonio.

**Indique:**

- A) ¿De qué formas podría casarse válidamente B.A. con M.L. para ser que el matrimonio fuera inscrito en el RC español?
- B) ¿Sería necesario obtener el oportuno certificado de capacidad matrimonial para contraer nupcias en el Reino Unido?
- C) ¿Tendrían competencia judicial internacional los tribunales croatas para dictar una sentencia de divorcio y de custodia?
- D) ¿Cuál sería la ley aplicable a las diferentes pretensiones jurídicas?
- E) ¿Cuál sería el régimen jurídico aplicable al reconocimiento de la sentencia de croata en España?
- F) ¿Podría casarse D. M.L. ante el Cónsul español en la República Dominicana?

11. Una mujer marroquí residente en España presenta demanda de divorcio ante juez español contra su marido danés, residente en Marruecos. Ambos cónyuges tienen dos hijos. Uno de los hijos reside habitualmente en España con la madre, y el otro hijo reside habitualmente en Rabat con el padre. En dicha demanda solicita la custodia de los menores.

**Indique:**

- A) ¿Si serían competentes los órganos jurisdiccionales españoles para conocer del divorcio, de la custodia, del derecho de visita
- B) ¿Qué ley regirá el divorcio y las cuestiones de custodia y derecho de visita?

12. ¿Cómo se reconocería un divorcio extrajudicial por el que se disuelve un matrimonio mixto de ciudadana española procedente de Portugal? ¿Y de Rusia?

13. ¿Cómo se reconocería un divorcio privado francés?

14. Un ciudadano italiano con antecedentes por violencia de género pretende, en base a una decisión judicial dictada por tribunales italianos en la que la que se atribuye la custodia de sus dos hijos, la restitución de sus hijos que han sido retenidos ilícitamente por la madre de nacionalidad española en España

**Indique:**

- A) ¿De qué opciones dispondría el padre? Exponga brevemente su funcionamiento
- B) ¿Qué fases tendría el proceso de restitución que debería de abrirse en España?
- C) ¿En qué sentido contestarían las autoridades españolas?
- D) ¿Qué le aconsejaría a la madre española si quiere recuperar la custodia de sus hijos?
- E) ¿Cambiaría la respuesta si la madre estuviera actualmente en EE.UU.? ¿Y si estuviera en Turquía?

15. Indique si accedería al Registro civil español un niño nacido en EE.UU a través de la gestación por sustitución

16.- Indique si sería reconocida en España una adopción constituida por adoptantes españoles en Senegal de un menor de nacionalidad de dicho país teniendo en cuenta que en Senegal existe la adopción plena –que es irrevocable– y la adopción simple.

17. ¿Tendría competencia internacional un notario español para disolver el matrimonio y el régimen económico de un matrimonio mixto española y francés residente en España? ¿Qué ley determinaría el régimen económico de dicho matrimonio celebrado en 11 de mayo de 2020?

18. ¿Tendría competencia internacional un juez español para determinar el régimen económico de un matrimonio mixto española y francés planteada por la mujer española al mes de llegar a España después de haber vivido con su marido en Francia? ¿Qué ley determinaría el régimen económico de dicho matrimonio celebrado en 10 de mayo de 2018? ¿Cambiaría algo la respuesta si se hubiera celebrado en 2021?

19. ¿Qué requisitos de validez se controlaría de unas capitulaciones matrimoniales otorgadas por dos españoles ante notario inglés?

20. Ciudadana belga con domicilio en Turín, contrajo matrimonio en 2002 ante el Cónsul de Bélgica en esta última ciudad con el súbdito francés, fijando ambos su primera residencia conyugal en Nueva York. En 2004, el matrimonio tuvo un hijo. En 2008 se trasladan a Galicia. Como consecuencia de una crisis familiar, él regresa a Francia y ella interpone demanda de divorcio ante los órganos jurisdiccionales españoles, en la que solicita asimismo una pensión alimenticia para este y compensatoria para ella.

**Indique:**

- A) ¿Si tienen las autoridades españolas para conocer de la demanda alimenticia interpuesta?
- B) ¿Qué ley sería aplicable?
- C) ¿De qué otra manera podría obtener los alimentos pretendidos?

21. Un ciudadano británico con domicilio en Edimburgo, contrajo matrimonio en 2004 en Birmingham con una nacional británica de origen escocés. Posteriormente, este trasladó su domicilio a España en 2019 tras una fuerte desavenencia con su esposa y sus dos hijas. Se instaló en Marbella donde compró un apartamento y abrió una cuenta corriente a la que transfirió sus fondos y activos mobiliarios. En Marbella conoció a una ciudadana española con la que convivió y con la que decidió irse a vivir a San Francisco, donde fallece meses después de un infarto fulminante, cuando contaba 78 años de edad. En su testamento, dejaba todos sus bienes, depósitos bancarios y vastas posesiones inmobiliarias en distintos condados ingleses y en Marbella a la que había convivido en sus últimos días.

**Indique:**

- A) ¿Son competentes los Tribunales españoles para resolver las controversias que de seguro va a suscitar esta sucesión?
- B) ¿Qué problemas de aplicación suscita la determinación de la ley aplicable a la sucesión?
- C) ¿Qué ley determina, concretamente, la validez formal del testamento? ¿Y la validez de su contenido? ¿Y la capacidad para testar y para suceder?

D)¿Qué ley determina los derechos del cónyuge supérstite?

E)¿Qué habría ocurrido de haber fallecido sin testamento ni familiar alguno?

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EXTRACONTRACTUALES

**CASO 1:** Un empresa con sede en Dinamarca, adquiere a finales de septiembre de 2021 mediante la celebración en Barcelona de un contrato de licencia de los derechos de explotación de un medicamento que minimiza los efectos de la Covid-19, y cuya patente pertenece al laboratorio alemán Merck & Co. En virtud de dicho contrato la empresa danesa obtiene los derechos de fabricación y comercialización de dicho medicamento en Europa. A finales de enero de 2022, la empresa danesa lanza al mercado dicho producto. Por su parte, una empresa farmacéutica española celebra con esta empresa un contrato, en Motril, el 10 de febrero de 2022 en virtud del cual esta primera compra a la empresa danesa para su posterior venta en territorio español una cantidad determinada de dicho producto por valor de 200.000 €, estableciéndose como lugar de entrega España y el pago la cuenta que la sociedad danesa posee en el BBVA de la capital granadina. Una vez pagada la mercancía, a su llegada a España, se detectó que el material recibido estaba dañado.

### Indique:

- A) ¿Podrían conocer los tribunales españoles del incumplimiento de contrato? Asesore a la empresa española sobre cuál sería la mejor opción. ¿Sería la respuesta la misma si en el contrato hubiera una cláusula de sumisión a Derecho inglés? ¿Y si la sumisión fuera a tribunales daneses?
- B) ¿Qué ley estatal regularía el contrato de licencia realizado entre la empresa danesa y el laboratorio Merck & Co.?
- C) ¿Qué ley regularía los posibles problemas de interpretación que pudieran surgir? ¿Y la que regularía las condiciones de ejecución del mismo? ¿Y la forma al contrato? ¿Tendrían las partes capacidad legal para contratar?
- D) ¿Qué ley regularía el fondo del contrato entre la empresa farmacéutica española y la empresa danesa? ¿Sería la respuesta la misma si las partes hubieran elegido como ley aplicable la ley inglesa? ¿Y si hubieran elegido someterse a los Principios Unidroit?

**CASO 2:** “Demoliciones Zorba S.A.”, sociedad con sede social y administración central en Granada, entabló negociaciones con Lodge Ltd. & Co., sociedad irlandesa con sede en su capital. En enero de 2022, se celebró en Madrid el contrato por el que la empresa española se obligaba a llevar a cabo la demolición de una nave industrial en las cercanías de Lisboa. El contrato se redactó en inglés y establecía un plazo de ejecución a fecha fija, el 2 de diciembre de 2022. Terminadas las obras de demolición, la empresa española no obtuvo respuesta a su requerimiento de pago de las obras realizadas.

### Indique:

- A) ¿Ante qué tribunales europeos podría demandar la empresa española el pago de la cantidad debida? ¿Tendría competencia los tribunales españoles si existiera un pacto de jurisdicción a tribunales portugueses?
- B) ¿Qué ley podría invocar la empresa irlandesa para justificar que el contrato no se perfeccionó?

C) ¿Qué ley sería aplicable en la hipótesis de que las partes hubieran elegido los Principios UNIDROIT sobre los contratos comerciales internacionales?

D) ¿Podría haberse sometido el pago y la prestación de servicios a leyes distintas?

5) En la hipótesis de que el contrato hubiese contemplado que Zorba debía realizar un informe técnico sobre el proceso de demolición y, en su caso, proceder a la demolición a petición de *Lodge*, ¿podría haberse contemplado en el contrato la sujeción de ambas prestaciones a leyes diferentes? ¿Cuál sería la ley aplicable a dicho contrato si las partes no hubieran elegido ley alguna?

**CASO 3.** La empresa andaluza, *Cárnicas S.L.*, con sede en Huelva, ofreció por fax el 23 de enero de 2023 a una sociedad inglesa con sede en Edimburgo, la venta de una partida de productos cárnicos. Dicho contrato fue aceptado el 3 de marzo, también por fax. En la oferta se incluía el Incoterm EXW. Una vez recibido el fax de contestación, la empresa onubense envió los jamones hacia el Reino Unido el 11 de noviembre, y allí llegaron el día 3 de diciembre. Al no quedar pagada la mercancía en los 10 días previstos, la sociedad española requiere para el pago a la sociedad inglesa.

**Indique:**

A) ¿Si los tribunales españoles podrían conocer de las discrepancias habidas entre las partes?

B) Señale ¿qué ley regiría las modalidades de ejecución del contrato? ¿Cuál determinaría cuándo se ha perfeccionado el contrato y cómo se soluciona si hubieran contratado a través de condiciones generales y estas sean contradictorias? ¿Cuál sería la ley aplicable a la forma del contrato?

**Caso 4.** Un ciudadano suizo, residente en Madrid, contrata con una agencia de viajes española un viaje combinado para Cancún, Riviera Maya y Playa del Carmen (México). El contrato conlleva viaje de ida y vuelta en avión, alojamiento en hotel de 5 estrellas, excursiones y guía turístico para realizarlas. Tras su llegada a México, el turista suizo se encuentra con que el hotel en el que es alojado no es en ningún caso de 5 estrellas, sino de categoría bastante inferior. De ahí que, a su regreso a España, formule la correspondiente reclamación ante la agencia de viajes. Ante la falta de respuesta por parte de esta, el ciudadano suizo decide demandar judicialmente a la agencia de viajes española ante los órganos jurisdiccionales españoles.

**Indique:**

A) ¿Si tienen competencia judicial internacional los tribunales españoles?

B) ¿Cuál será la ley reguladora del contrato conforme a la cual deberán las autoridades judiciales españolas decidir la reclamación?

**Caso 5.** Un ciudadano español, residente en Madrid, compra un ordenador de última generación a través de Internet a una empresa domiciliada en Croacia. En caso de que decida demandar a dicho empresario por incumplimiento de contrato,

**Indique:**

- A) ¿Si los tribunales españoles tendrían competencia judicial internacional?
- B) ¿Qué ley sería aplicable?

**Caso 6.** Varios trabajadores marroquíes son contratados por una sociedad española para prestar ciertos servicios en España. El contrato contiene una cláusula que afirma: “*El contrato queda sujeto a las disposiciones de las leyes marroquíes*”. Los trabajadores marroquíes solicitan un aumento de salario conforme a las disposiciones de la ley española y la empresa se niega a ello, por lo que aquéllos interponen demanda ante Juzgado de Barcelona. Indique: ¿Ante qué tribunales podrían plantear su demanda? ¿Cuál sería la Ley aplicable a la reclamación planteada?

**Caso 7:** Una empresa española contrata los servicios de una empresa italiana para que este preste ciertos servicios en España. A tales efectos, la empresa italiana desplaza a 10 de sus trabajadores de plantilla de nacionalidad marroquí y turca. Indique, ¿Qué condiciones laborales les corresponderían a los trabajadores desplazados por la empresa italiana?

**Caso 8:** Una empresa española contrato los servicios de un alto ejecutivo de nacionalidad norteamericana para ejecutar su trabajo en Alemania, Austria y Polonia. “El contrato queda sujeto a las disposiciones de las leyes norteamericanas”. Indique, ¿Serían los tribunales españoles competentes en el caso de demanda judicial presentada por el Directivo para reclamar mejoras en las condiciones salariales? ¿Qué salario le correspondería?

**Caso 9:** Un periódico sensacionalista editado en Madrid y de amplia difusión en España, Francia e Italia, publicó en su número de 7 de mayo de 2022 una noticia relativa a la presunta implicación de un multimillonario alemán, con domicilio en Alemania, en el tráfico ilegal en Europa de drogas de diseño, así como en una red de trata de blancas en la Costa del Sol española. Irritado por la noticia, el multimillonario alemán se pone en contacto con un despacho de abogados españoles dispuesto a presentar una colosal demanda por los daños y perjuicios causados a su honor, así como por los daños morales ocasionados a toda su familia.

**Indique:**

- A) ¿Serían competentes los tribunales españoles para conocer de la referida demanda? ¿Ante qué otros tribunales podría suscitarse la reclamación?
- B) ¿Qué Derecho resultaría aplicable de suscitarse el litigio en España?
- C) ¿Sería susceptible de reconocimiento y ejecución en España la eventual sentencia de condena que dictara contra el periódico sensacionalista español en los países donde el magnate alemán hubiera podido formular su reclamación frente a este último?



**Caso 10.** ¿Qué ley regularía el daño medioambiental ocasionado por una empresa española en territorio francés?

**Caso 11.** Un agricultor noruego domiciliado en Granada y dueño de una explotación, adquirió en marzo de 2022 de una empresa francesa, con ocasión de la feria celebrada en Berlín, un compuesto químico dedicado al tratamiento de las plagas de las plantas, fabricado por una empresa noruega PCH. De regreso a su plantación, aplicó a sus cultivos el producto adquirido. Una semana después advirtió que su plantación se perdía irremediablemente. Examinada la plantación por un ingeniero agrónomo, este dictaminó que el deterioro tuvo su origen en el producto químico aplicado a la citada plantación.

**Indique:**

A) ¿Cuál será la ley reguladora del contrato celebrado entre el ganadero noruego y la empresa francesa?

B) ¿Tendrían competencia judicial internacional los tribunales españoles para conocer de una eventual demanda del ganadero noruego contra la empresa fabricante del producto? ¿Podría este plantear la demanda ante alguna otra instancia judicial? ¿Y si planteara la demanda primero ante los tribunales españoles y, después, ante esa otra posible instancia judicial?

C) De suscitarse la demanda ante los tribunales españoles ¿con arreglo a qué ley habrían de determinar estos últimos la responsabilidad de la mencionada empresa? ¿Qué problemas de aplicación tendría la autoridad española al aplicar la norma correspondiente?

D) ¿Sería susceptible de ser reconocida y ejecutada en Noruega una eventual sentencia condenatoria dictada por los órganos jurisdiccionales españoles?

